



MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Licitación Pública.-

DECRETO EXENTO N° 423.-/

Curacautín, 15 de Junio de 2018.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de pedido N° 44 de fecha 14/06/2018 de Unidades del Departamento de Educación Municipal, que solicita la adquisición de tóner para impresoras de las oficinas del Departamento de educación.
- 2.- El convenio de suministros N° 4114-72-LE16 con PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A.
- 3.- La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 3, del 03/01/2017, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017,
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, de fecha 16 de Diciembre de 2016, que designa como Sostenedor al Jefe del Departamento de Administración de la Educación Municipal don Jorge Andrés Fuentes Godoy;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir tóner para impresoras de las oficinas del Departamento de educación.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE Orden de Compra 4114-27-SE18, por materiales de oficina para el Departamento de educación.
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
- 3.- El gasto que irroque la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 22, Ítem 04, Asig. 009, del Presupuesto de Educación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR